



SELLO 1.º

Vale dos reales.

Año económico de primer
ro de Setiembre de mil o-
chocientos cincuenta i dos
a treinta i uno de Agosto
to de mil ochocientos cin-
cuenta i tres.

Yo Francisca Veibe vecina de Medellín
y residente en buviga de Orlans: q. en tiempo
por parados, en consorcio de mi esposo Antonio
Santamaria, le vendimos al Sr. Pedro Ochoa
nuestro hijo político un matrimonio de
Orlans llamado Javier y Manuela
q. fueron Orlans muertos, y la nulata
la tuve yo por herencia i dote q. me dio
mi padre el Sr. Miguel Maria Veibe; por la suma
de noventa y cincuenta pesos: q. en aquel tiempo
no le otorgamos escritura ni documento de ninguna
clase por q. no se acostumbraba; pero hoy rati-
ficó yo la venta pues mi esposo ya falleció, y de-
claro igualmente q. es propiedad del dicho Pedro
Ochoa la nulata Manuela, q. hoy se le compran
de la propiedad, y q. por el pago, y no se le debe po-
ner impedimento; así como tambien el q. ha sido
Orlans y nació de padres Orlans; y para q. conste
firmo el presente en buviga de Orlans a veintitres de Sep-
tiembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos.

Francisca Veibe

Yo **Francisca Uribe** vecina de Medellin

y residente en Envigado

Declaro: q en tiempos pasados en (ilegible ¿consorcio?) de mi esposo Antonio Santamaria, le vendimos al señor Pedro Ochoa nuestro hijo político un matrimonio de Esclavos llamados Javier y Manuela q fueron esclavos nuestros, y la mulata la tuve yo por herencia o dote q me dio mi padre el sor Miguel Maria Uribe; por la suma de doscientos y cincuenta pesos: q en aquel tiempo no le otorgamos escritura ni documentos de ninguna clase por q no se acostumbraba; pero hoy ratifico yo la venta pues mi esposo ya falleció y declaro igualmente q es propiedad del dicho Pedro Ochoa la mulata Manuela q hoy sele erije comrese (ilegible) de la propiedad, y q nos la pago y no se le debe poner impedimento; así como también A q ha sido esclava y nacio de padres esclavos; y para q conste

firmo el presente en Envigado a veintitrés de Septiembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos.

FRANCISCA URIBE